

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022**

Solicitud de Registro N° 05439 del 14.11.2022
Urb. Los Titanes Mz. 04 Lt. 10 - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO VEL PERU S.R.L

N° 505 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 17 NOV 2022

SERVICIO: REGULAR – ESTÁNDAR (X)
PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 05439 de fecha 14 de noviembre del 2022, y antecedentes en diecisiete (17) folios, el señor **VELASQUEZ GAMARRA ALCIDES ALBERTO**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO VEL PERU S.R.L**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO VEL PERU S.R.L**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0778-2019/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de septiembre del 2019 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para realizar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad de estándar en la ruta Piura-Suyo y Viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO VEL PERU S.R.L**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
AGURTO SANTOS CELSO	B43721607	AIII c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO VEL PERU S.R.L**, en su domicilio sito en Urb. Los Titanes Mz. 04 Lt. 10 – Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Gladys A. Echevarría de García
Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA